



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Isguarza Arias"

EXP. N° 244-53-2022

DECRETO N° 6561
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 SEP 2022 -G.-

VISTO: El expediente N° 244-53-2022; y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría-Representación Oficial del Gobierno de Jujuy en Buenos Aires solicita autorización para la contratación de una empresa que promocióne a la provincia de Jujuy en la Tienda Oficial "Jujuy Energía Viva" de la plataforma digital Mercado Libre, por un período de tres meses desde junio hasta agosto de 2022.

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y el Señor Fiscal de Estado;

Por lo expuesto, y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por autorizado a la **SECRETARÍA-REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DE JUJUY EN BUENOS AIRES**, a efectuar mediante el procedimiento de concurso de precios, la contratación de una empresa que promocióne a la provincia de Jujuy en la Tienda Oficial "Jujuy Energía Viva" de la plataforma digital Mercado Libre, por un período de tres meses desde junio hasta agosto de 2022, quedando el mencionado organismo facultado para aprobar y culminar el procedimiento, debiendo cumplir exhaustivamente con las disposiciones legales vigentes en materia de ejecución, adjudicación y rendición de cuentas.

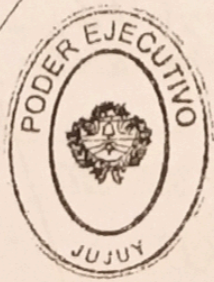
ARTICULO 2°.- La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, se atiende con la partida: **EJERCICIO 2022: JURISDICCION: "A" GOBERNACION, U. DE O.: 2D "REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO DE JUJUY EN BUENOS AIRES", PARTIDA: 1-7-1-1-2-2-1 SERVICIOS NO PERSONALES.**

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Representación Oficial del Gobierno de Jujuy de Buenos Aires para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.

COPIA FIEL

NORMANDO CONDORI
SECRETARIO DE JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

NORMANDO AVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR